



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N° 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, veinticinco (25) de febrero de dos mil dieciséis (2016)

REPARACIÓN DIRECTA

RADICACIÓN N° 70001-33-33-004-2015-00173-00

DEMANDANTE: PEDRO JOSÉ MONTES MONTES Y OTROS

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL.

Revisado el expediente, se observa, que se encuentran debidamente notificadas las partes y que el término de traslado se encuentra vencido, por lo que de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se señalará fecha para la realización de la Audiencia inicial de que trata dicha norma. En consecuencia se:

RESUELVE

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia Inicial establecida en el Art. 180 del CPACA, para el día 12 de abril de 2016 a las 9:30 a.m.

SEGUNDO: Reconózcasele personería al abogado FULBIO ANDRÉS SOSA CHARRASQUEIL, identificado con C.C. N° 1.066.172.291, expedida en Chinú - Córdoba y T.P. N° 166.350 del C.S. de la J., como apoderado judicial de la parte demandada Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional, para los fines del poder conferido.

TERCERO: Reconózcasele personería a la abogada LAUREN ROMERO TURIZO, identificada con C.C. N° 1.017.129.592, expedida en Medellín y T.P. N° 168.562 del C.S. de la J., como apoderada judicial de la parte demandada Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional, para los fines del poder conferido.

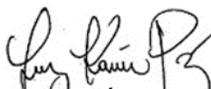
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
SINCELEJO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

La anterior providencia se notifica por estado electrónico
No. _____. De hoy, _____, a las 8:00 a.m.



LUZ KARIME PÉREZ ROMERO
Secretaria